



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII ,28,29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII,9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio DA/0821/2023** vinculado a la **requisición 20231387-00**, para la licitación pública Municipal **LPM 2023/008** referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, requerido por la **Dirección de Administración**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **vigésima novena sesión con carácter de ordinaria de fecha 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **17 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **22 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, un representante del comité de adquisiciones, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **(4) cuatro un licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los proveedores fueron:

- SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.
- BIOZONE CHEMICAL S. DE R.L. DE C.V.
- ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
- MARCO ANTONIO VIDAURRI ULLOA.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACION LEGAL Y TECNICA

Primero. El Comité de Adquisiciones determina que los proveedores de nombre **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., MARCO ANTONIO VIDAURRI ULLOA, BIOZONE CHEMICAL S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación: ya que entregan todos los documentos requeridos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, se hace el señalamiento que los proveedores denominados **MARCO ANTONIO VIDAURRI ULLOA, BIOZONE CHEMICAL S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.. DE C.V.,** en sus respectivas propuestas, **NO CUMPLEN** con



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente tal y como determina la Dirección de Administración en su dictamen técnico contenido en el oficio **No. URM/1059/2023**. Las especificaciones técnicas con las cuales incumplen los licitantes referidos, son:

- Los proveedores **MARCO ANTONIO VIDAURRI ULLOA y SOLUCIONES EN SERVICIOS MULTIPLES ORCEMEX S.A. DE C.V.. DE C.V.**, fueron completamente omisos en allegar las muestras físicas de los productos licitados, incumpliendo por ende con el punto (a) de las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en su ANEXO 1.
- El proveedor **BIOZONE CHEMICAL S. DE R.L. DE C.V.**, incumple con el requisito planteado en el punto (m) de las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente en su ANEXO 1, al entregar las muestras físicas de manera deficiente, en concreto al no entregar el material etiquetado y/o en el recipiente, empaque o con la unidad de medida correcta.

Contrario a lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Administración**, en su dictamen técnico contenido en el **oficio No. URM/1059/2023**, donde se verifica que es **solvente técnicamente** y por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se procede a continuación con la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, señalando que la contratación de la presente licitación fue sustanciada a **POR PARTIDA**.

Tabla 1. Criterios de evaluación OFICIO No. URM/1059/2023:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
1	Especialidad Presentar 3 contratos celebrados con entes públicos o privados con características similares. 3 contratos 25 % 2 contratos 15% 1 contrato 5%	25%	25%



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 4 columns: Item number, Description, Weight, and Percentage. Row 2: Garantía (180, 61-179, 0-60 días) with 15% weight. Row 3: Oferta económica (precio mínimo ofertado) with 40% weight. Row 4: Tiempo de entrega (0-10, 11-15, >16 días) with 20% weight. Total de la evaluación: 100%.

ADJUDICACION

Se hace la acotación que el bien y/o servicio requerido por la Dirección de Administración, fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, haciendo la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado de conformidad con en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, se procede a la adjudicación del bien y/o servicio descrito, en favor del licitante ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V., quien es el proveedor que cuenta con la solvencia técnica y económica para cumplir con las obligaciones que contrae el presente proceso licitatorio, y al ser el proveedor

Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

mejor evaluado según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes. Los precios unitarios del proveedor en comento, de cada una de las partidas adjudicadas, son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE PARA MOPE	\$ 57.50
2	ALGICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA	\$ 70.00
3	AROMATIZANTE EN AEROSOL 400 ML.	\$ 60.50
4	ATOMIZADOR DE PLASTICO, BOTELLA DE 1 LT, PISTOLA SEMI INDUSTRIAL	\$ 25.40
5	BASE PARA MOPE DE ALUMINIO DE 60 CM	\$ 96.55
6	BASE PARA MOPE GRANDE DE ALUMINIO DE 90 CM.	\$ 105.00
7	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO DE 70X30X1.20 CAL 300	\$ 48.70
8	BOLSA NEGRA DE 90 X1.20 CM CAL. 500 PARA BASURA JUMBO	\$ 45.31
9	BOMBA DESTAPACAÑOS PARA WC TAMAÑO MEDIANA RESISTENTE	\$ 35.30
10	CANASTO PISCADOR REFORZADO DE 60 X50 CMS. ESTRUCTURA DE OTATE O MIMBRE CON CUERO CRUDO, PARTE INFERIOR DE 26" X 30" X 15"	\$ 580.00
11	CEPILLO DE CERDAS GRUESAS DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA DE 1.50 MTS. BASE DE 7 CMS. DE ANCHO Y 50 CMS. DE LARGO REFORZADO	\$ 117.00
12	CEPILLO INDUSTRIAL GRANDE PARA USO RUDO, ESCOBA CEPILLO INDUSTRIAL, CERDAS DE PET BASTON DE MADERA DE 1.20 M, ALTA RESISTENCIA QUIMICOS DE LIMPIEZA	\$ 149.00
13	CEPILLO JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 45 CMS.	\$ 91.20
14	CEPILLO PARA W.C.	\$ 31.10



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

15	COLORO EN PASTILLA 1"	\$ 197.00
16	COLORO EN POLVO AL 90% (HIPOCLORITO)	\$ 179.00
17	COLORO LIQUIDO AL 6% PRESENTACIÓN 1 LITRO (BOTE INDUSTRIAL)	\$ 21.20
18	HIPOCLORITO LIQUIDO CONCENTRADO AL 12 % BIDON 20 LTS. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES DE SANIDAD, CFR Y FDA	\$ 421.00
19	COLORO LIQUIDO CONCENTRADO AL 6% BIDON 20 LTS. BOTE INDUSTRIAL	\$ 245.00
20	CUBETA DE PLASTICO CAP. 10 LTS. (ASA REFORZADA)	\$ 60.00
21	DESINFECTANTE EN AEROSOL	\$ 79.80
22	DETERGENTE ALCALINO LIQUIDO GRADO ALIMENTICIO	\$ 970.00
23	DETERGENTE EN POLVO CLORADO PARA PLANTAS DE ALIMENTOS ALCALOIDE 25 KG.	\$ 2,695.00
24	DETERGENTE EN POLVO DE 1 KG.BIODEGRADABLE	\$ 40.50
25	DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES DE 500 ML	\$ 35.60
26	DIGESTOR DE MATERIA ORGANICA	\$ 448.00
27	ESCOBAS DE PLASTICO DOMESTICA 6 HILOS	\$ 70.00
28	FIBRA LIMPIADORA VERDE S/ESPONJA	\$ 24.80
29	FIBRA LIMPIADORA VERDE C/ESPONJA 800 MM X 120 MM	\$ 25.90
30	FLUOCOLANTE PARA FUENTES	\$ 78.90
31	FRANELA	\$ 21.45
32	FUNDA PARA MOPE DE 90 CMS.	\$ 69.00
33	FUNDA PARA MOPE DE 60 CMS.	\$ 61.90



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

34	GEL ANTIBACTERIAL(BOTELLA CON APLICADOR DE 1 LITRO)	\$ 75.40
35	GUANTES PARA ASEO DOMESTICO DE PLÁSTICO NO. 9	\$ 19.40
36	JABON DE TOCADOR (150 GRS.)	\$ 21.10
37	JABON EN POLVO DE 10 KGS	\$ 381.00
38	JERGA	\$ 21.50
39	KIT DE LIMPIEZA (PARA FUENTES)	\$ 1,795.00
40	KIT DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS 8 PZAS C/MANGUERA KIT ANALIZADOR PARA CLORO Y PH:MOD 012-003-A-001	\$ 3,697.00
41	KIT ANALIZADOR DE PH Y CLORO 1 PZA OTO (CLORO) 1/2 OZ, 1 PZA PH (1/2 OZ), 1 MEDIDOR	\$ 330.00
42	LIMPIADOR EN POLVO (TIPO BICLORO 388 GRS.)	\$ 40.50
43	LIQUIDO AROMATIZANTE MULTIUSOS VARIOS AROMAS BIDON 20 LTS.	\$ 327.00
44	LIQUIDO AROMATIZANTE MULTIUSOS VARIOS AROMAS BOTELLA DE 1 LT	\$ 36.00
45	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS (650 ML. CON ATOMIZADOR)	\$ 61.20
46	LIQUIDO MULTIUSOS AROMA PINO BIDON 20 LTS	\$ 220.00
47	LIQUIDO MULTIUSOS AROMA PINO DE 1 LITRO	\$ 30.20
48	LUSTRADOR DE MADERA EN AEROSOL DE 400 ML	\$ 105.60
49	PAPEL HIGIENICO BOBINA CHICA DE 250 MTRS.	\$ 67.50
50	PAPEL HIGIENICO T/JUMBO DE 500 MTS.	\$ 105.20
51	PAPEL JUMBO P/MANOS PAQ. CON 180 MTS.	\$ 79.00
52	PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO 70 GR	\$ 22.25



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

53	PASTILLA DE CLORO DE 3 " AL 90% CUBETA DE 19 LITROS	\$ 4,850.00
54	PLUMERO (SACUDIDOR SIN EXTENSIÓN)	\$ 36.00
55	RECOGEDOR DE BASURA C/TUBO DE PLÁSTICO	\$ 21.50
56	RECOGEDOR DE LAMINA DE BOTE	\$ 52.10
57	SANITIZANTE MULTIUSOS BIODEGRADABLE PARA USO GENERAL	\$ 2,612.00
58	SHAMPOO PARA MANOS, GALON DE 4 LITROS	\$ 88.00
59	TAMBO PARA BASURA METALICO 200 LTS.	\$ 609.00
60	TOALLAS SANITAS PAQ. C/150 HOJAS	\$ 24.50
61	TRAPEADOR DE HILAZA 370 GRS.	\$ 74.50

** El precio unitario NO contienen el Impuesto al Valor Agregado. **

Así las cosas, la **Dirección de Administración** podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido (40%), y manteniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando los precios unitarios de los bienes aquí estipulados para su devengación.

Segundo. Se hace la acotación que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$25,212,230.66 (veinticinco millones doscientos doce mil doscientos treinta pesos 66/100 M.N.) IVA incluido.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Tercero. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPM 2023/008** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Alejandro Murueta Aldrete	Titular	Dirección de Administración.
Ana Belén González Gómez	Representante	Dirección de Administración.

Cuarto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

[Handwritten signatures and blue scribbles]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **trigésima segunda sesión con carácter de extraordinaria con verificativo el día 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.**

Elaboró: E.R.F.M.

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Large scribbled signature]



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Rodrigo Ramírez Flores
Representante del Tesorero del Gobierno
Municipal de Guadalajara

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F

**Gobierno de
Guadalajara**

11/13



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuaria y Agroindustrial de Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Municipal LPM 2023/008
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

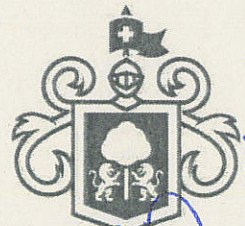
Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



**Gobierno de
Guadalajara**



Nota Aclaratoria. Fallo de la Licitación Pública Municipal LPM 2023/008 "Adquisición de Material de Limpieza" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el fallo de la Licitación Pública Municipal LPM 2023/008 "Adquisición de Material de Limpieza" aprobado en la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de fecha 08 (ocho) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) con carácter de extraordinaria, en la tabla donde se describe el bien y los precios unitarios de cada partida adjudicado al proveedor adjudicado Eco Supply S.A.P.I. de C.V. se estableció incorrectamente la descripción del bien en las partidas 35 y 52.

En congruencia con todo lo anterior, se hace la acotación que la descripción correcta del bien en las partidas 35 y 52 son de la siguiente manera, de acuerdo al catálogo de bienes publicado en las bases de licitación:

Dice:

Table with 3 columns: Partida, Descripción del bien, Precio unitario. Row 1: 35, GUANTES PARA ASEO DOMESTICO DE PLASTICO NO. 9, \$ 19.40. Row 2: 52, PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO 70 GR, \$ 22.25

Debe decir:

Table with 3 columns: Partida, Descripción del bien, Precio unitario. Row 1: 35, GUANTES PARA ASEO DOMESTICO DE PLÁSTICO GRANDE, \$ 19.40. Row 2: 52, PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO 60 GR, \$ 22.25



Gobierno de Guadalajara, Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, Coordinación General de Administración e Innovación, AEMC/eina

Atentamente "2024. Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía" Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2024

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700